



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H N° 1748/23

SALTA, 31 OCT 2023

Expte. N° 4.854/23

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales, la alumna Noelia M. ARELLANO DOMINGUEZ solicita una ayuda económica para solventar gastos relacionados con la organización de las "**Jornadas de Antropología: 50 Años de Nuestra Carrera**" a llevarse a cabo durante los días 15, 16 y 17 de noviembre del cte. año en el predio de la UNSa; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Facultad mediante Res. H. N° 1.422/23 autoriza la realización de las jornadas, con el fin de celebrar los 50 años del nacimiento institucional de la carrera de Antropología;

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Antropología** avala el pedido y resuelve otorgar hasta la suma total de **PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00)** en concepto de ayuda económica para solventar gastos de organización de las jornadas, designando a la Dra. Mariana GODOY como responsable de la respectiva rendición de cuentas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** una ayuda consistente en la suma total de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) para solventar los gastos de organización de las Jornadas mencionadas en el exordio. -

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** a la Dra. Mariana Inés GODOY, DNI N° 29.390.515 responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes. -

**ARTICULO 3º.- IMPUTAR** la suma otorgada en el Art. 1º a la Partidas Principales y Parciales correspondiente, con afectación al presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Antropología (S.S. Dep.027.001.002)**. -

**ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE** a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

cjc/Jae.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa